



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1234/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LAS ESTUDIANTES, A FIN DE PARTICIPAR DEL EVENTO DE LA IEEE DENOMINADO CHILECON 2023, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, CHILE.

22 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/650/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a las estudiantes JESSICA GISSELLE PAREDES MELGAREJO y JENNIFER LORENA GÓMEZ AGUILERA, a fin de participar en representación de la FP-UNA, para presentar un Artículo Técnico en el evento de la IEEE (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos), denominado CHILECON 2023, en la ciudad de Valdivia, Chile, del 05 al 07 de diciembre de 2023.

El Anexo A, Resolución N° 0033, Procedimiento Interno para el Otorgamiento del Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, Art. 19° Para los casos no contemplados y de fuerza mayor, en especial, para las máximas autoridades, para viajes al exterior en misión oficial, se podrán otorgar a través de resoluciones especiales referidas al caso.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a las estudiantes JESSICA GISSELLE PAREDES MELGAREJO, C.I.C. N° 4.651.450 y JENNIFER LORENA GÓMEZ AGUILERA, C.I.C. N° 4.969.559, a fin de participar en representación de la FP-UNA, para presentar un Artículo Técnico en el evento de la IEEE (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos), denominado CHILECON 2023, en la ciudad de Valdivia, Chile, del 05 al 07 de diciembre de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes un millón quinientos mil (G. 1.500.000), a cada una, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

